



En Sevilla, a 10 de enero de 2022.

A la atención de la Junta Electoral del Departamento,

Por la presente la Comisión Electoral del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla en virtud de sus competencias que le son asignadas por el artículo 35 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla, en adelante RGREUS, sin tener conocimiento previo de la convocatoria de elecciones para la renovación anual del Sector C en el Consejo de Departamento por parte de la Delegación de Alumnos del Centro, se procede, de conformidad con dicho artículo, a la convocatoria de elecciones para la renovación anual del Sector C en el Consejo de Departamento para el curso 2021-2022.

De conformidad con el artículo 9 del RGREUS se adjunta el calendario electoral de dichas elecciones.

Debido a la situación causada por la Pandemia de la COVID-19 se adjunta para su cumplimiento por parte del Departamento el Protocolo Sanitario Jurídico Marco para la Celebración de Elecciones a Delegación de Centro el cual ha sido revisado por la Secretaría General de la Universidad de Sevilla y el Señor Gerente de la Universidad de Sevilla, y aprobado por la Comisión COVID-19 de la Universidad de Sevilla. Podrán solicitar la versión Word editable al correo electrónico [cecadus@us.es](mailto:cecadus@us.es)

Y sin ningún otro particular, reciba un saludo cordial.



Fdo. Billy James Williams,  
Presidencia de la CECADUS.



Pabellón de Uruguay  
Av. de Chile, s/n  
41031, Sevilla  
954 48 22 86  
[www.cadus.us.es](http://www.cadus.us.es)  
[cecadus@us.es](mailto:cecadus@us.es)